



DICTAMEN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA No. LO-50-GYR-050GYR086-N-1-2024 CORRESPONDIENTE A LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA MEJORAMIENTO Y CONSERVACION DEL ACCESO PRINCIPAL DEL ALMACEN DELEGACIONAL DEL ORGANODE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATAN.

En la Ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las 10:00 horas del día 05 de marzo del 2024, el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán a través del Departamento de Conservación y Servicios Generales dependiente de la Jefatura de Servicios Administrativos, emite el presente Dictamen de Fallo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 Constitucional, 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 64 de su Reglamento, con objeto de determinar las razones legales, técnicas y económicas, cuyas proposiciones resultaron ser desechadas o solventes en su caso y de conformidad con los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria, relativo al procedimiento de Licitación Pública Nacional No. LO-50-GYR-050GYR086-N-1-2024, para la adjudicación del contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado que tendrá por objeto los Trabajos de Obra Civil para Mejoramiento y Conservación del Acceso Principal del Almacén Delegacional del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán.

I. CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES:

La evaluación de las proposiciones, de cuyo resultado se adjudicará el contrato, se realizará bajo lo siguiente:

I.1 Mecanismo de evaluación binario.

La solvencia de las proposiciones se determinará verificando que se dé cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas.

I.1.1 Para la evaluación técnica de las proposiciones se verifico los aspectos siguientes:

Table with 4 columns: DOCUMENTO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PISOS, S.A. DE C.V. (SI, NO), GRUPO CONSTRUCTORA RUS, S.A. DE C.V. (SI, NO). Rows include: Experiencia y Capacidad Técnica, Grado académico de preparación profesional, Experiencia laboral específica en obras similares, Capacidad técnica de las personas físicas que estarán relacionados con la ejecución de los trabajos, Los profesionales técnicos tienen el nivel de licenciatura en carreras de Ingeniería Civil, Ingeniería - Arquitectura, Arquitectura y demás especialidades afines al objeto de los trabajos, según la actividad en la que habrán de intervenir, Los Auxiliares Técnicos que se empleen para desempeñar actividades de apoyo en la ejecución de los trabajos, deberán acreditar como mínimo nivel académico de técnico profesional en construcción o rama afín, Que los licitantes cuenten con la maquinaria y equipo de construcción adecuado, suficiente y necesario, sea o no propio, para desarrollar los trabajos que se convocan, Que la planeación integral propuesta por el licitante para el desarrollo y organización de los trabajos, sea congruente con las características, complejidad y magnitud de los mismos.





DICTAMEN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LO-50-GYR-050GYR086-N-1-2024 CORRESPONDIENTE A LOS "TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL ACCESO PRINCIPAL DEL ALMACÉN DELEGACIONAL DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN."

<p>Que el procedimiento constructivo descrito por el licitante demuestre que éste conoce los trabajos a realizar y que tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente; dicho procedimiento debe ser acorde con el programa de ejecución de los trabajos considerado en su proposición</p>		<p>1.-No presenta el procedimiento Constructivo acorde a lo solicitado en el Catalogo de Conceptos ya que no considero lo siguiente: 1.- Revisar carpeta asfáltica con concreto asfáltico (en caliente granulometría de 3/4"). 2.- Riego de impregnación a razón de 1 lt/m2 con emulsión catiónica de rompimiento superestable rebajada al 80% (emulsión-agua). 3.- 48 horas después de aplicado el riego de impregnación, se aplica el concreto asfáltico. Para formar carpeta asfáltica de 6 cm de espesor ya compactada al 95% (considerar riego de ligue a razón de 1 lt/m2 con emulsión catiónica superestable) 4.- Prueba de compactación 2 sondeos. 5.- Prueba de granulometría del material pétreo de 3/4" a finos, debiendo quedar dentro de los parámetros de la curva granulométrica optima y de contenido de asfalto</p>	X	
Estados Financieros				
<p>Que el capital de trabajo del licitante cubra el financiamiento de los trabajos a realizar en los dos primeros meses de ejecución de los trabajos, de acuerdo a las cantidades y plazos considerados en su análisis financiero presentado.</p> <p>En el caso de que el licitante requiera recursos contratados, se verificará que lo acredite mediante escrito expedido por la Institución Financiera con la que el licitante tiene autorizada línea de crédito.</p> <p>Con base en el programa de ejecución convenido conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado en periodos mensuales, dividido en partidas y subpartidas, del total de los conceptos de trabajo, el capital</p>	X		X	



DICTAMEN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA No. LO-50-GYR-050GYR086-N-1-2024 CORRESPONDIENTE A LOS "TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA MEJORAMIENTO Y CONSERVACION DEL ACCESO PRINCIPAL DEL ALMACEN DELEGACIONAL DEL ORGANODE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN."

Table with 5 columns and 11 rows. The first column contains criteria for evaluation, and the other four columns contain 'X' marks indicating compliance. The criteria include: 'neto de trabajo, las razones financieras...', 'Que el licitante tenga capacidad para pagar...', 'El grado en que el licitante depende del endeudamiento...', 'Grado de cumplimiento de los contratos...', 'Se verificará que el tipo de trabajos ejecutados...', 'El grado de cumplimiento se verificará con la fotocopia...', 'De los Programas', 'Programa de ejecución convenido...', 'Programas específicos cuantificados...', 'Programas de suministro y utilización de materiales...', 'Suministros del equipo de instalación permanente...', and 'Que los insumos propuestos...'





DICTAMEN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA No. LO-50-GYR-050GYR086-N-1-2024 CORRESPONDIENTE A LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA MEJORAMIENTO Y CONSERVACION DEL ACCESO PRINCIPAL DEL ALMACEN DELEGACIONAL DEL ORGANODE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATAN.

Table with 5 columns and multiple rows. Rows are categorized by 'De la maquinaria y equipo', 'De los materiales', and 'De la mano de obra'. Each row contains a description of requirements and 'X' marks in the second and fourth columns.

I.1.1.2 Para la evaluacion economica de las proposiciones se verifico los aspectos siguientes:

Table with 5 columns: DOCUMENTO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PISOS, S.A. DE C.V., and GRUPO CONSTRUCTORA RUS, S.A. DE C.V. (SI, NO). Row 1: Que los precios a costo directo de los insumos propuestos por.





DICTAMEN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LO-50-GYR-050GYR086-N-1-2024 CORRESPONDIENTE A LOS "TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL ACCESO PRINCIPAL DEL ALMACÉN DELEGACIONAL DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN."

el licitante, en su listado de insumos, sean aceptables, es decir, que sean menores, iguales o no rebasen considerablemente el presupuesto, de obra elaborado previamente por el ARC como parte del proyecto ejecutivo. Dicho presupuesto deberá considerar las condiciones vigentes en el mercado nacional o de la zona o región en donde se ejecutarán los trabajos o, en su caso, en el mercado internacional, considerando los precios de manera individual o como inciden en su totalidad en la propuesta económica				
Del presupuesto de obra (catálogo de conceptos):				
Que en todos y cada uno de los conceptos que lo integran se establezca el importe del precio unitario.	X		X	
Que los importes de los precios unitarios sean anotados con número y con letra, los cuales deberán ser coincidentes entre sí y con sus respectivos análisis; en caso de diferencia, deberá prevalecer el que coincida con el del análisis de precio unitario correspondiente.	X		X	
Que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente; en el caso de que una o más tengan errores, se efectuarán las correcciones correspondientes por el ARC. El monto correcto, será el que se considerará para el análisis comparativo de las proposiciones.	X		X	
Análisis, cálculo e integración de los Precios Unitarios				
Que los análisis de precios unitarios estén estructurados con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales.		No considero el Impuesto Sobre Nómina=Mano de Obra Gravable del 3%, cargo adicional local conforme el artículo 220 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.	X	
Que los costos directos se integren con los correspondientes a materiales, equipos de instalación permanente, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción.		No considero lo siguiente: 1.-Prueba de Compactación. 2.- Prueba de Granulometría.	X	
Que los precios básicos de adquisición de los materiales considerados en los análisis correspondientes se encuentren dentro de los parámetros de precios vigentes en el mercado.	X		X	
Que los costos básicos de la mano de obra se hayan obtenido aplicando los factores de salario real a los sueldos y salarios de los técnicos y trabajadores, conforme a lo previsto en el Reglamento.	X		X	
Que el cargo por el uso de herramienta menor se encuentre incluido, bastando para tal efecto que se haya determinado aplicando un porcentaje sobre el monto de la mano de obra requerida para la ejecución del concepto de trabajo de que se trate.	X		X	
Que los costos horarios por la utilización de la maquinaria y equipo de construcción se hayan determinado por hora	X		X	



DICTAMEN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA No. LO-50-GYR-050GYR086-N-1-2024 CORRESPONDIENTE A LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA MEJORAMIENTO Y CONSERVACION DEL ACCESO PRINCIPAL DEL ALMACEN DELEGACIONAL DEL ORGANODE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATAN.

Table with 5 columns and 15 rows. Rows include sections for 'Análisis de Costos Directos', 'Análisis de Costos Indirectos', and 'Análisis, Cálculo e Integración del Costo por Financiamiento'. Each row contains a descriptive text and 'X' marks in the second and fourth columns.





DICTAMEN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LO-50-GYR-050GYR086-N-1-2024 CORRESPONDIENTE A LOS "TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL ACCESO PRINCIPAL DEL ALMACÉN DELEGACIONAL DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN."

Table with 5 columns and 4 rows. The first row contains a list of criteria for cost analysis. The following three rows have 'X' marks in the second and fourth columns, indicating compliance with specific criteria.

II.- RAZONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS POR LAS CUALES SE ACEPTAN O DESECHAN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS Y EL NOMBRE DE LOS LICITANTES: -----

La convocante llevó a cabo una revisión y análisis cuantitativa y cualitativa del cumplimiento de requisitos legales, así como la evaluación de las proposiciones bajo el mecanismo de evaluación binario para determinar la solvencia de las proposiciones presentadas por los licitantes, en los términos de lo previsto en los artículos 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 63 fracción I de su Reglamento, así como, el capítulo segundo del acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, emitido por la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de Septiembre de 2010, y conforme a lo dispuesto en la convocatoria de esta licitación.-----

LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES: -----

Del análisis efectuado a la documentación legal, técnica y económica que integraron los licitantes en sus proposiciones, se determinó que todos los participantes cumplieron y consecuentemente todas





DICTAMEN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA No. LO-50-GYR-050GYR086-N-1-2024 CORRESPONDIENTE A LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA MEJORAMIENTO Y CONSERVACION DEL ACCESO PRINCIPAL DEL ALMACEN DELEGACIONAL DEL ORGANODE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATAN.

las propuestas resultaron solventes de acuerdo a lo señalado en la siguiente tabla:

Table with 4 columns: EMPRESA, PERIODO DE EJECUCION, MONTO PROPUESTO SIN IVA, OBSERVACIONES. Row 1: GRUPO CONSTRUCTORA RUS, S.A. DE C.V., 120 días, \$ 1,097,727.50, Propuesta solvente. técnicamente solvente.

Al analizar las propuestas recibidas no se tuvo en cuenta únicamente el monto total de estas, sino todas las circunstancias que concurren en la realización de los trabajos; atendiendo a lo anterior, con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 63 fracción I y 67 de su Reglamento, se verificó la documentación legal, técnica, económica y financiera que integraron los participantes en sus proposiciones.

III.- CRITERIOS DE ADJUDICACION DEL CONTRATO, ASI COMO EL RESULTADO DE LA APLICACION Y LA RELACION DE LOS LICITANTES:

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31, 38 párrafo segundo, 39 fracciones I, II, III, IV y V, 45 fracción I, 47, 48 fracción II, 51 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI, 52, 53, 54, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 2 fracciones II, III, IV, V, XVII y XXI, 42, 63 fracción II, 66, 67 fracción II, 68, 69 fracciones I, II, III, IV, V y VI del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y; de conformidad con lo dispuesto en los numerales II.9.2, II.14.1.3., II.15 y II.16, de la Licitación Publica Nacional Mixta Número LO-50-GYR-050GYR086-N-1-2024, por ser una propuesta solvente, porque cumple conforme a los criterios de evaluación establecidos con los requisitos legales, técnicos y económicos y garantizara el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se adjudica la contratación de los TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA MEJORAMIENTO Y CONSERVACION DEL ACCESO PRINCIPAL DEL ALMACEN DELEGACIONAL DEL ORGANODE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATAN, para cubrir necesidades del 11 de marzo de 2024 al 08 de julio de 2024, al Licitante GRUPO CONSTRUCTORA RUS, S.A. DE C.V., como se indica a continuación:

Table with 6 columns: Vigencia de la contratación, Fecha de inicio de los trabajos, Fecha de conclusión de los trabajos, Plazo de ejecución, Condiciones de pago, Importe adjudicado. Row 1: 11 de marzo de 2024 al 08 de julio de 2024, 11 de marzo de 2024, 08 de julio de 2024, 120 días naturales, Sobre la base de precios unitarios, \$ 1,097,727.50 (UN MILLÓN NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS 50/100 M.N.) mas I.V.A.

Con fundamento por lo dispuesto en el fracción IV del artículo 39, de la Obras y Servicios Relacionados con las Mismas, el Participante que obtuvo la adjudicación, deberá acudir a firmar el contrato respectivo, como se indica a continuación:

IV.- FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO Y LA PRESENTACION DE GARANTIAS:

Table with 4 columns: Firma del, Dentro de los 15 días, 10:00 horas del Centro, Sala de Juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales ubicada en calle 41 No. 439 x 34 Col.





DICTAMEN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA No. LO-50-GYR-050GYR086-N-1-2024 CORRESPONDIENTE A LOS "TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA MEJORAMIENTO Y CONSERVACION DEL ACCESO PRINCIPAL DEL ALMACEN DELEGACIONAL DEL ORGANODE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN."

Table with 4 columns: contrato, posteriores al fallo, de Mérida, Industrial en Mérida, Yucatán., CP 97150.

V.- NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LOS SERVIDORES PUBLICOS ENCARGADOS DE SU ELABORACION Y APROBACION.

Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la convocante. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.

Finalmente, en cumplimiento de lo dispuesto en la fracción V del artículo 39, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se procede a firmar el presente Dictamen de fallo, indicando, nombre y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rigen a la convocante; asimismo, se indica el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de la proposición.

El presente dictamen de fallo se emite por el Lic. Carlos Geovani Medina Roca (Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos), Lic. José Luis Dorantes García (Titular del Departamento de Conservación y Servicios General) y el Arq. Jesus Emmanuel Palma Encalada (Jefe de Oficina de Conservación Zona No. II), en sus respectivos ámbitos de responsabilidad, de acuerdo a las facultades que le confieren las funciones inherentes a su cargo, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5.20 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, al 05 día del mes de marzo del 2024.

POR EL INSTITUTO

Table with 3 columns: NOMBRE, FIRMA, RUBRICA. Rows include Lic. Carlos Giovanni Medina Roca, Lic. José Luis Dorantes García, and Arq. Jesus Emmanuel Palma Encalada.

FIN DEL DICTAMEN

